

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPTE	APELLIDOS DENUNCIADO	NOMBRE DENUNCIADO	DNI-NIF	LOCALIDAD	FECHA CORTA INICIACION	CUANTIA MULTA	PRECEPTO	ARTICULO
390000088906	ALVAREZ GOMEZ	MIGUEL ANGEL	20189793	SANTANDER	19/04/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000078106	ALLENDE ORTIZ	PALOMA	72062755	PONTONES	22/03/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000077706	ALLENDE ORTIZ	PALOMA	72062755	PONTONES	22/03/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000070406	BIYAGA	THOMAS GEORGE	X-2987193-E	AJO	07/03/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000078806	FERNANDEZ NATES	MANUEL	72093166	LAREDO	24/03/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000078406	GALLAT SANCHEZ	JULIA	20217465-M	SANTANDER	24/03/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000069706	JEREZ ALVAREZ	JORGE	72048895	SANTANDER	07/03/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000088706	JIMENEZ JIMENEZ	CARLOS	72050706	SANTANDER	19/04/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000078506	MOMOH	BEATRICE	X2570145	SANTANDER	24/03/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000122006	SAMOY TORRES	ANTONIO	72051684-K	SANTANDER	09/06/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)
390000069406	VEGA SANCHEZ	JUAN MANUEL	13925250-S	QUINTANILLA-LAMASON	07/03/2006	90,15 EUROS	L.O.1/92	26,I)

Santander, 22 de junio de 2006.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 910 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.
06/8779

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de resolución de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 49/06.

Se hace saber a don MARÍN PALMA SANTIAGO, con D.N.I. Nº 72.063.282-G, cuyo último domicilio conocido es C/ AVE-NIDA DE CANDINA, RIO PAS, Nº 7, 39011 SANTANDER (CANTABRIA), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 49/06, obra Resolución dictada con fecha 28 de junio de 2006, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a don MARÍN PALMA SANTIAGO, con una multa de treinta euros (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado segundo de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 – 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de julio de 2006.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

06/10319

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Administración 39/01**

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando de oficio baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con fecha 31 de marzo de 2006, de don Luis Alberto Sánchez González, con NAF 391003584788, con último domicilio conocido en Soto de la Marina, urbanización Universidad, 22, al haberse comprobado el cese en la actividad motivo de inclusión en ese Régimen, no habiendo sido posible la notificación a las partes interesadas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 13 de julio 2006.—La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.

06/9742